



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL-DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022317000345801: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.10.

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2022

Señora
XIMENA ARIAS RINCON
Abogada Grupo Contencioso Constitucional
Correo: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, jadmin51bta.notificacionesri.gov.co,
ximenasrias0807@gmail.com
Bogotá; D.C.

PROCESO 11001333502420200016600
DEMANDANTE EDWIN JAVIER BALLESTEROS GUZMAN
DEMANDADO Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

Asunto: Respuesta oficio 519 radicado 2021115002108152

Con toda atención y de acuerdo a su petición recibida en la Sección de Nómina Ejército, con oficio N° 519, bajo el radicado N° 2021115002108152, en lo que le compete a esta sección, me permito informar:

Con relación a su primer punto solicitud donde requiere que le envíen copia de la hoja de Servicios, del señor EDWIN JAVIER BALLESTEROS GUZMAN, me permito informar que se anexa hoja de servicios N° 3-14274983.

Con relación a su segundo punto permito informar que una vez que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se encontró que no fue incorporado como soldado voluntario no ostentó la condición, toda vez que fue incorporado a la Institución como Soldado Profesional mediante Orden Administrativa de Personal 1044 del 20 de abril de 2003, no asistiéndole derecho a los valores salariales reconocidos a los Soldados Voluntarios contemplados en el inciso segundo del artículo 1 Decreto 1794 de 2000, dado que mencionado no ostentó dicha condición de Soldado Voluntario.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Calle 21 N° 46-01 Cantón Occidental Comando de Personal
Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN
Conmutador No. 4261492 ext. 38387
Correo electrónico: nominaeic@ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022317000345801 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.10

Con relación a su tercer punto donde solicita certificación de tiempo donde se indique fechas de ingreso como soldado profesional, permito informar que se anexa.

Con relación a la solicitud en su cuarto punto donde solicita certificar la última unidad donde prestó los servicios o en caso de retiro la orden administrativa de retiro del señor Soldado Profesional EDWIN JAVIER BALLESTEROS GUZMAN, me permito comunicar que una vez verificado el Sistema de Información para la Administrativo del Talento Humano (SIATH), se verificó y se encuentra retirado por la causal tener derecho a la pensión, así mismo se anexa oap No 2063.

Cordialmente,

Ricardo Andrés Bernal Vallarino
Oficial del Ejército

Teniente Coronel RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO
Oficial Sección Nómina

Elaboró: SV. Rubén Solís
Trámites y derechos de petición

Revisó: AS. Sergio Isaza
Asesor Jurídico

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Calle 21 N° 46-01 Cantón Occidental Comando de Personal
Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN
Conmutador No. 4261492 ext. 38387
Correo electrónico: nominaejc@ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co





HOJA DE SERVICIO NRO. 14274983
FUERZA : EJERCITO

FECHA : 06-12-2021

Ver. 3

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos : BALLESTEROS GUZMAN EDWIN JAVIER Cédula Nro. 14274983 ARMERO
Código Militar 14274983 Grado : SLP Arma : NA.
Estado Civil Casado (a) Fecha Nacimiento : 1983/03/24 ARMERO
Dirección Calle 68 a bis sur 50 BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA
Teléfono 3222895580
Dependencia Actual : BATALLON DE POLICIA MILITAR # 13 GR. TOMAS CIFUANO BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)

Causal de Retiro : POR TENER DERECHO A LA PENSION

Disposición Retiro : ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC 2063 01-11-2021

Fecha Ingreso: 16-04-2007 Fecha Corte (Retiro): 30-11-2021

Datos Cuenta Bancaria : CODIGO BANCO: 13 NOMBRE BANCO: BBVA NIT: 860003020

TIPO CUENTA: Ahorros NO CUENTA: 361097680

A.F.C. : CAUSACION CPVM

Fundamento Legal : DECRETO 1794 - LEY 1794 SOLDADOS PROFESIONALES

Tipo de Reconocimiento: CESANTÍAS DEFINITIVAS

RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS

TIEMPOS PARA PRESTACIONES UNITARIAS					TIEMPOS PARA PENSION Y/O ASIGNACION RETIRO				
Concepto	Años	Meses	Días	Total	Concepto	Años	Meses	Días	Total
TIEMPO MILITAR				6,704	TIEMPO PARA PENSION	19			704
SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO				47	FORMA	0			47
TIEMPO CIVIL				670	SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO	1			470
TIEMPO LABORAL				7,421	TIEMPO LABORAL	20			421
DIFERENCIA LABORAL				103	DIFERENCIA AÑO LABORAL	0	2	13	103
TIEMPO LIQUIDACION	20			7,524	TIEMPO LIQUIDACION	20	10		7,524

RELACION DETALLADA DE TIEMPOS

Conceptos	Clase	Nro	Fecha	Lapsos		Años	Meses	Días
				Desde	Hasta			
SERVICIO MILITAR	DIRTRA	1993	20001226	20010405	20030215	1	10	10
SOLDADO REGULAR	DIRTRA	1993	20001226	20010405	20030215	1	10	10
TIEMPO DE SERVICIO MILITAR CUMPLIDO	DIRTRA	284	20030215	20030215	20030416	0	1	1
ALUMNO SOLDADO PROFESIONAL	OAP	1044	20030320	20030228	20030416	0	0	0
ALUMNO SOLDADO PROFESIONAL	OAP	1044	20030320	20030228	20030416	0	0	0
SOLDADO PROFESIONAL	OAP	1044	20030420	20030416	20211130	18	7	7
SOLDADO PROFESIONAL	OAP	1044	20030420	20030416	20211130	18	7	7
TRES MESES DE ALTA	OAP	2063	20211101	20211130	20220228	0	0	0
POR TENER DERECHO A LA PENSION	OAP	2063	20211101	20211130	20220228	0	0	0

PARTIDAS COMPUTABLES PRESTACIONES UNITARIAS

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO	.00	1,271,936.00
PRIMA ANTIGUEDAD SOLDADO PROFE	58.50	744,083.00
		2,016,019.00

PARTIDAS COMPUTABLES PENSION O ASIGNACION RETIRO

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO		
PRIMA ANTIGUEDAD SOLDADO PROFE		
SUBSIDIO FAMILIAR		

HABERES ÚLTIMA NOMINA NOVIEMBRE 2021 DÍAS : 30 GRADO : SLP

Descripción Porc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE PERSONAL

Página 2 de 2

HOJA DE SERVICIOS NRO. 3-14274983
FUERZA : EJERCITO

FECHA : 06-12-2021

HABERES ULTIMA NOMINA NOVIEMBRE/2021 DIAS : 30 GRADO : SLP

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO		1,271,937.00
SEGURO DE VIDA SUBSIDIADO	.00	16,139.00
DEVOLUCION PARTIDA DE ALIMENTACION PARA TODOS LOS SOLDADOS	.00	288,390.00
PRIMA ANTIGUEDAD SOLDADO PROFESIONAL	58.80	744,083.14
SUBSIDIO FAMILIAR	4.00	794,960.62
		<u>3,115,509.76</u>

DESCUENTO: ULTIMA NOMINA NOVIEMBRE/2021 DIAS : 30 GRADO : SLP

Descripción	Código	Valor	Inicio	Termino
SISTEMA SALUD FUERZAS MILITARES	9101	82,700.00	11/2021	11/2021
CAJA RETIRO FF.MM. APORTE	9105	76,000.00	11/2021	11/2021
LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS - SUBSIDIADO	931K	18,139.00	11/2021	11/2021
COOSERPARK	9960	28,833.00	08/2020	07/2025
REGISTRO DE EMBARGOS				

INFORMACION FAMILIAR

Beneficiario	Parentesco	Nro. Ident.	Fec. Nacto.
SHIRLEY SANABRIA SALCEDO	CONYUGE	1106738938	02-01-1989

RECONOCIMIENTO VIGENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficiario	Parentesco	Clase	Nro.	Fecha	Fec. Fisc	Porcentaje
SANABRIA SALCEDO SHIRLEY	CONYUGE	OAP-EJC	1071	28-02-2009	08-08-2008	4.00
						<u>4.00</u>

DEROGACIONES RETIROS

Acto Administrativo que lo Derogó									
Tipo	Clase	Disp	Fecha	Fecha Fiscal	Causal Retiro	Clase	Nro.	Fecha	Fecha Fiscal

OBSERVACIONES

Los datos aquí registrados, corresponden a los anotados en la Base de Datos de Personal.
El valor total del reconocimiento a percibir es liquidado por Prestaciones correspondiente a la Fuerza.

Generó:

EJC JURALEXA21: SV. ALEXANDER AVELLANEDA ORTIZ
NO REPORTADO

PO4. JANET PATRICIA SANABRIA RODRIGUEZ

MY. BERTHA CONSTANZA PERDOMO AVILES
OFICIAL SECCION JURIDICA DIPER

Coronel WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR DE PERSONAL

EJC JURALEXA21 20210812 11:12:07

RESTRINGIDO - PRESTACIONES SOCIALES
EJC JURALEXA21

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE PERSONAL



HOJA NRO. 1 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 2063 DEL COMANDO PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA EL DÍA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES, SE INICIA POR EL SLP.ABELLO BECERRA OVIDIO .CC. 91515623 Y TERMINA CON EL SLP. VERGARA MENDOZA JANIER CC. 73230263, PARA UN TOTAL DE DOS MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE (2229) SLP.

EL COMANDANTE DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 3, NUMERAL 11, DE LA RESOLUCION No. 1786 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL AL INTERIOR DEL EJÉRCITO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Y CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEY 1793 DE 2000, "RÉGIMEN DE CARRERA Y ESTATUTO DEL PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES DE LAS FUERZAS MILITARES", EL RETIRO DEL SERVICIO ACTIVO DE LAS FUERZAS MILITARES, ES EL ACTO MEDIANTE EL CUAL, EL COMANDANTE DE LA RESPECTIVA FUERZA, DISPONE LA CESACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SOLDADOS PROFESIONALES.

QUE EL ARTICULO 8 LITERAL B, NUMERAL 5, Y EL ARTÍCULO 16 DE LA CITADA NORMA, ESTABLECEN QUE EL SOLDADO PROFESIONAL QUE TENGA DERECHO A PENSIÓN, SERÁ RETIRADO DEL SERVICIO ACTIVO DE LA INSTITUCIÓN, COMO UNA DE LAS CAUSALES DE RETIRO DE FORMA ABSOLUTA.

QUE EL DECRETO LEY 1794 DE 2000, EN SU ARTÍCULO 12, DETERMINA QUE "EL SOLDADO PROFESIONAL CON DERECHO A PENSIÓN, CONTINUARA DADO DE ALTA EN LA RESPECTIVA CONTADURÍA POR TRES (3) MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL RETIRO, PARA LA FORMACIÓN DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE DE PRESTACIONES SOCIALES, DURANTE DICHO LAPSO DEVENGARA LA TOTALIDAD DE LOS HABERES CORRESPONDIENTES A SU CARGO. ESTE TIEMPO NO SE COMPUTA COMO SERVICIO".

QUE POR LAS CONSIDERACIONES ANTES CITADAS, SE DISPONE:

ARTÍCULO 3-400. RETIRAR DEL SERVICIO ACTIVO DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL, DE FORMA ABSOLUTA, POR LA CAUSAL POR TENER DERECHO A LA PENSIÓN Y RECONOCER TRES (3) MESES DE ALTA, AL PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7° Y 8° LITERAL B, NUMERAL 5 Y ARTÍCULO 16° DEL DECRETO LEY 1793 DEL 2000 Y EL ARTÍCULO 12, DEL DECRETO LEY 1794 DE 2000, DE CONFORMIDAD CON LA NOVEDAD FISCAL QUE EN CADA CASO SE INDICA, ASÍ:

POR TENER DERECHO A LA PENSION

1	SLP 20030416 ABELLO BECERRA OVIDIO	91515623	NF 20211130	BAMCE
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
2	SLP 20030515 ABELLO CADAVID NESTOR FABER	15342774	NF 20211130	BIGIR
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
3	SLP 20021201 ABRIL CRUZ EDWIN JESUS	74770073	NF 20211202	GMGDC
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
4	SLP 20020915 ACEVEDO APONTE CARLOS ENRIQUE	79998298	NF 20211130	EJAPI
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
5	SLP 20030801 ACEVEDO BUENO DANIEL ALONSO	6119297	NF 20211130	BITER11
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
6	SLP 20030615 ACEVEDO GALVEZ JOHN FREDY	75094513	NF 20211130	BIAYA
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			

Melbi Yaneth Peña





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL



HOJA NRO. 40 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 2063 DEL COMANDO PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA EL DÍA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES, SE INICIA POR EL SLP.ABELLO BECERRA OVIDIO CC. 91515623 Y TERMINA CON EL SLP. VERGARA MENDOZA JANIER CC. 73230263, PARA UN TOTAL DE DOS MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE (2229) SLP.

577	SLP 20030909 DIAZ BUELVAS JOSE DE LOS SANTOS	10886070	NF 20211130	BISUM
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
578	SLP 20010401 DIAZ DIAZ ARBEY	96343139	NF 20211130	BATEN
	OFICIO 2021313000183731 02-02-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
579	SLP 20030416 DIAZ GALINDEZ ANGEL	16926520	NF 20211130	BAMOG
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
580	SLP 20031001 DIAZ JIMENEZ JULIO RAMIRO	74130666	NF 20211130	BATAR
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
581	SLP 20030801 DIAZ MARQUEZ JOSE LORENZO	88262753	NF 20211202	GMGDC
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
582	SLP 20030101 DIAZ MATOMA EDUARD FERNANDO	93339011	NF 20211130	BATEN
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
583	SLP 20030515 DIAZ MEDINA JAIME ALEXANDER	79809811	NF 20211130	BAPOM13
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
584	SLP 20030416 DIAZ MONSOCUA JUAN CARLOS	83040929	NF 20211130	GGHUI
	OFICIO 2021313014086713 26-10-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
585	SLP 20030801 DIAZ MORENO JHON RICARDO	74329896	NF 20211130	BAPOM15
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
586	SLP 20030515 DIAZ MURILLO IRINARCO	17440035	NF 20211130	BITER07
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
587	SLP 20030901 DIAZ ORDOÑEZ LUIS EVELIO	83041203	NF 20211130	BIMEJ
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
588	SLP 20030416 DIAZ PARRA MIGUEL ANGEL	14274795	NF 20211130	BAMRO
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
589	SLP 20030416 DIAZ POLO OSCAR MAURICIO	83058288	NF 20211130	BAAIDS
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
590	SLP 20030416 DIAZ PRADA ARIEL	13635457	NF 20211130	BICAL
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			
591	SLP 20030515 DIAZ PRADA JUAN PABLO	5828440	NF 20211130	BICAI
	OFICIO 2021313011384083 05-09-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta			

Melbi Yaneth Peña
A B O G A D A
T. del C.S.J.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL



HOJA NRO. 150 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 2063 DEL COMANDO PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA EL DÍA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES, SE INICIA POR EL SLP.ABELLO BECERRA OVIDIO CC. 91515623 Y TERMINA CON EL SLP. VERGARA MENDOZA JANIER CC. 73230263, PARA UN TOTAL DE DOS MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE (2229) SLP.

2227	SLP*	20031101	PORRAS ESPINOSA JESUS ANTONIO	11522644	NF 20211130	BICAS
OFICIO 2021313013312133 11-10-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta						
2228	SLP*	20031101	RAMIREZ REYES ALEJANDRO JOSE	8852769	NF 20211202	BISAN
OFICIO 2021313013312133 11-10-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta						
2229	SLP*	20031101	VERGARA MENDOZA JANIER	73230263	NF 20211130	BASAC
OFICIO 2021313013312133 11-10-2021 -- CON derecho a 3 meses de alta						

ARTICULO No. 3 - 401. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

1. ES RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDANTES Y JEFES DE TALENTO HUMANO DE CADA UNIDAD, REALIZAR TODAS LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y GESTIONES A QUE HAYA LUGAR, A FIN DE QUE EL PERSONAL RELACIONADO EN LA PRESENTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, REALICE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y PARACLÍNICOS DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LOS EVENTOS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO LEY 1796 DEL AÑO 2000, ARTÍCULOS 4° Y 8°, HABIDA CUENTA EL RETIRO DE LA INSTITUCIÓN CASTRENSE. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR REGISTRADA Y ACTUALIZADA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MEDICINA LABORAL (SIMIL).

2. LA PRESENTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ES ENVIADA POR EL CORREO INSTITUCIONAL A LAS DIVISIONES Y BRIGADAS, POR LO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDANTES Y JEFES DE TALENTO HUMANO DIFUNDIR LA INFORMACIÓN AL INTERESADO, ENTREGANDO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y REALIZANDO LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE, DANDO ASÍ ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NOVEDAD FISCAL ESTABLECIDA EN LA PRESENTE.

3. LOS JEFES DE PERSONAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES TÁCTICAS AL MOMENTO DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEBERÁ EFECTUAR LA COMUNICACIÓN PERSONAL DE LA MISMA Y/O EN AUSENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO RETIRADO ENVÍESE COPIA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO. LOS COMANDANTES DE LAS UNIDADES TÁCTICAS Y DE COMBATE TERRESTRE RESPONDERÁN POR LOS PROBLEMAS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDEN O DE LA INDEBIDA COMUNICACIÓN, ASÍ MISMO SEA REMITIDA DICHA NOTIFICACION A ESTA DIRECCION DE PERSONAL Y ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO altasybajas@buzonejercito.mil.co, DE LA SECCIÓN DE ALTAS Y RETIROS SOLDADOS.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDANTES Y JEFES DE PERSONAL ENTREGAR COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE, FIRMADO AL MOMENTO DE LA COMUNICACIÓN AL INTERESADO EL CUAL ES ENVIADO ESCANEADO, CON EL FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y PRESTACIONES SOCIALES EJÉRCITO NACIONAL Y ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO altasybajas@buzonejercito.mil.co, Y POSTERIORMENTE EN FÍSICO A ESTA DIRECCIÓN.

5. CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Melbi Yaneth Peña

BOGOTÁ

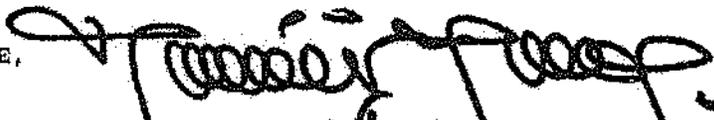
267136 del C.S.J.



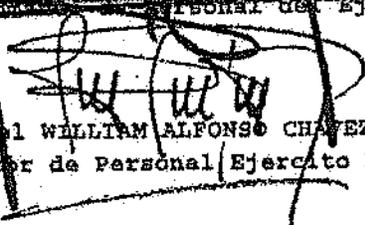
HOJA NRO. 151 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 2063 DEL COMANDO PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL DIA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES, SE INICIA POR EL SLP.ABELLO BECERRA OVIDIO CC. 91515623 Y TERMINA CON EL SLP. VERGARA MENDOZA JANIER CC. 73230263, PARA UN TOTAL DE DOS MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE (2229) SLP.

6. LA PRESENTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

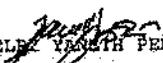
COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


~~Mayor General MAURICIO MORENO RODRIGUEZ~~
~~Comandante en Jefe del Personal del Ejército Nacional~~

Vo.Bo.


Coronel WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército Nacional

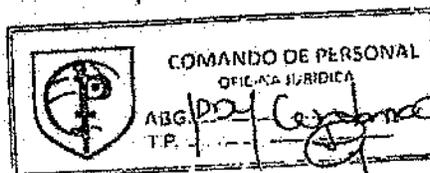
Elaboró: 
SV. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ
Analista Alta y Retiro SLP

Revisó: 
PS. MELBI YANETH PEÑA
Asesora Jurídica DIPER

Aprobó: 
TC. ROWINNSON CASTILLO ACOSTA
Oficial Sección Altas y Retiros SLP DIPER

Usuario: EJC_AYBCARLOSF18

Maquina de Impresion:172.23.245.50



Melbi Yaneth Peña
ABOGADA
T.P 267136 del C.S.J

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL
EL SUSCRITO OFICIAL SECCIÓN NÓMINA

H A C E C O N S T A R

Que el señor(a) SOLDADO PROFESIONAL SLP BALLESTEROS GUZMAN EDWIN JAVIER con CC 14274983, con código militar 14274983, le figura la siguiente información.

Fecha Corte: 16-02-2022

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHAS		TOTAL	
		DE	HASTA		AA-MM-DD
SERVICIO MILITAR DIPER	EJC DIRTRA 199	26-12-2000	05-04-2001	15-02-2003	01 10 10
ALUMNO SOLDADO PROFESIONAL DIPER	EJC OAP-EJC 1031	20-03-2003	28-02-2003	15-04-2003	00 01 17
SOLDADO PROFESIONAL DIPER	EJC OAP-EJC 1044	20-04-2003	16-04-2003	30-11-2021	18 07 14
TRES MESES DE ALTA DIPER	EJC OAP-EJC 2063	01-11-2021	30-11-2021	28-02-2022	00-03-00
Total tiempos en EJÉRCITO NACIONAL					20 10 11

Se retiró por POR TENER DERECHO A LA PENSION acuerdo disposicion de retiro OAP-EJC 2063 de 01/11/21. Los datos aqui contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años.

Se expide en a los 16 dias del mes de Febrero de 2022. RTA PETICION 2021115002108152

TENIENTE CORONEL RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO
OFICIAL SECCIÓN NÓMINA

Generó Sv Ruben Darlo Tellez Leyva
Ejc_Nomrubent21 20221602 02:02:10

Revisó

Nro Control 752535

